

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 03 de Febrero de 2014 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2014 N° 01

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_ Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Gustavo Barboza
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**
Arq. Julia Marcela Olivera

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Juan Domingo Cabrera
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **CONCEJAL**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Sra. María Fernanda Varas
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Melisa Reynoso

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Dr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS

094/2014 - 032/2014 - 038/2014..... **Págs. 1/3**

DECRETOS SINTETIZADOS

001/2014 - 002/2014 - 003/2014 - 004/2014 - 005/2014 - 006/2014 - 007/2014 - 008/2014 - 009/2014 - 010/2014 - 011/2014 - 012/2014 - 013/2014 - 014/2014 - 015/2014 - 016/2014 - 017/2014 - 018/2014 - 019/2014 - 020/2014 - 021/2014 - 022/2014 - 023/2014 - 024/2014 - 025/2014 - 026/2014 - 027/2014 - 028/2014 - 029/2014 - 030/2014 - 031/2014 - 032/2014 - 033/2014 - 034/2014 - 035/2014 - 036/2014 - 037/2014 - 039/2014 - 040/2014 - 041/2014 - 042/2014 - 043/2014 - 044/2014 - 045/2014 - 046/2014 - 047/2014 - 048/2014 - 049/2014 - 050/2014 - 051/2014 - 052/2014 - 053/2014 - 054/2014 - 055/2014 - 056/2014 - 057/2014 - 058/2014 - 059/2014 - 060/2014 - 061/2014 - 062/2014 - 063/2014 - 064/2014 - 065/2014 - 066/2014 - 067/2014 - 068/2014 - 069/2014 - 070/2014 - 071/2014 - 072/2014 - 073/2014 - 074/2014 - 075/2014 - 076/2014 - 077/2014 - 078/2014 - 079/2014 - 080/2014 - 081/2014 - 082/2014 - 083/2014 - 084/2014 - 085/2014 - 086/2014 - 087/2014 - 088/2014 - 089/2014 - 090/2014 - 091/2014 - 092/2014 - 093/2014 - 095/2014..... **Págs. 3/10**

DECRETOS

DECRETO N° 094 /2.014.-

Caleta Olivia, 30 de Enero 2014

VISTO:

EL expediente N° 759/13 iniciado por la Secretaría de Planificación;

CONSIDERANDO:

QUE, por el mismo se solicita la contratación para la refacción de la cubierta del Natatorio del Complejo

Deportivo Municipal;

QUE, se solicitó al Proveedor de la provisión de materiales y mano de obra para la colocación de 27 paños en perímetro de 797 ml. Y una superficie de 1243 m2;

QUE, el natatorio que integra el Complejo Deportivo Municipal se encuentra el techo totalmente deteriorado, lo que nos obliga a una refacción del mismo considerando las funciones que cumple en nuestra

comunidad en general y especialmente a los establecimientos educacionales de esta ciudad;

QUE, se presentan dos presupuestos del cual, después de analizar los mismos, se procede a adjudicar a la firma Estudio WAGG S.A. por ajustarse a lo solicitado por la Secretaria peticionante y ofrece un precio de pesos Trescientos Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno con 89/100 (\$ 309.891,89) a la otra propuestas según comprobante adjunto al presente

trámite;

QUE, por lo manifestado se demuestra que existió el libre juego de la oferta y la demanda y se esta pagando precio de valor del mercado de acuerdo a lo establecido en la Ley 760 de contabilidad en cuanto a las contrataciones;

QUE, por lo expuesto el presente gasto se imputará en la partida Plan de Obras Públicas por Administración, Partida Parcial refacción Edificios Municipales del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Vigentes;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal pertinente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- APRUÉBESE, la contratación de la firma WAGG S.A. POR LA SUMA DE PESOS Trescientos Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno con 89/100 (\$ 309.891,89), de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.-

ARTICULO 2°.- IMPÚTESE EL GASTO, en la partida Presupuestarea Plan de Obras Públicas por Administración Refacción de Edificios Municipales "Cubierta de Natatorio del Complejo Municipal".-

ARTICULO 3°.- REFRENDAN, el presente Decreto la Sra. Secretaria de Planificación Obras y Servicios Municipales **Arq. Julia OLIVERA** y el Sr. Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo **CPN Gustavo BARBOZA**.-

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, Pase a las aéreas pertinentes: Comuníquese y cumplido: ARCHÍVESE.-

Sr. José M. CORDOBA – Arq. Julia M. OLIVERA –
CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO Nº 032 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

Ordenanza 5812/12 sancionada para el Ejercicio 2013, la cual fue prorrogada para el Ejercicio 2014 según decreto N° 1589/ 13, no obstante lo establecido en la Ley 55 en su Art.- N° 47 inciso 4, la Ley N° 760 de Contabilidad en su Art. N° 5 y la Acordada 54 en su Art. N° 12 y;

CONSIDERANDO:

QUE, la prórroga de la presente norma legal nos obliga a continuar funcionando con las normas legales vigentes por ejemplo los "Contratos" que crean o autorizan la constitución de

Cooperativas dentro de la Ley 20337 incorporando el gasto que demanda el funcionamiento de cada una de ellas, Erogaciones que se contabiliza de acuerdo a la norma legal citada en el Anexo VII de acuerdo a la Orgánica Vigente corresponde a la Secretaria de Desarrollo Social en la partida Presupuestaria Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes ;

QUE, la prórroga del presupuesto nos obliga a cargar el gasto a la partida que fue autorizada y que se distribuye en 41 (Cuarenta y Un) Cooperativas que prestan distintos servicios a esta Municipalidad expresados fehacientemente en los contratos emitidos y suscriptos por los Presidentes de las Cooperativas y el Sr. Intendente Municipal y ratificados por correspondientes Decretos, emitidos en el Ejercicio anterior;

QUE, por la situación planteada nos vemos en la obligación de prorrogar los contratos hasta tanto se sancione el Nuevo Presupuesto para el Ejercicio 2014, por el instrumento legal "una Addenda" que determine el monto a pagar y los responsables de cada una de las Cooperativas;

QUE, se adjunta al presente Decretos el detalle de la Cooperativas que se formalizaron en el Ejercicio 2013, dentro del marco legal y contractual en forma directa prevista en el Art.- 26 inc. "P" de la Ley 760 de Contabilidad;

QUE, el valor a determinar en la ADDENDA será el último importe percibido en forma mensual y autorizada por el contrato prorrogado;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR, los Contratos de las 41 (Cuarenta y Un) Cooperativas que prestan servicios a esta Municipalidad hasta tanto se sancione el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presente Ejercicio prorrogado por el decreto N° 1589/13.-

ARTICULO 2°.- ESTABLÉCESE, que a partir del mes de Enero del año 2014, las cooperativas continuarán percibiendo el importe cobrado el último mes del Ejercicio anterior, de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal. Ad- Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo **Prof. Osvaldo**

CABRERA, el Señor Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo **CPN Gustavo BARBOZA**, la Sra. Secretaria de Planificación, Obras y Serv. Municipales **Arq. Julia Marcela OLIVERA** y el Señor Secretario de Desarrollo Social **Prof. Horacio BRIZUELA**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA
CPN Gustavo Barboza- Arq. Julia Marcela OLIVERA
Prof. H. Daniel BRIZUELA

DECRETO Nº 038 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El memorándum emitido por el Sr. Secretario de Gobierno , Cultura, Deportes y Turismo;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza N° 5111 determina, en su artículo 1°, que todo los trabajadores municipales que, al 8 de noviembre de cada año, registren una antigüedad de cinco (5) años de relación contractual de servicios con el estado municipal, pasarán revista como agentes de Planta Permanente de la Municipalidad de Caleta Olivia.-

QUE, dicha norma legal se sancionó a partir del Decreto N° 1124-MCO-2005, donde se dispuso el cumplimiento del Punto 5 inciso A ítem C, del Acta Acuerdo suscripta el 1° de julio de 2005 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Entidad Gremial SOEMCO, y que fuera ratificada en todos sus términos y alcances por Ordenanza Municipal N° 4.955, en la que se acordó incorporar a Planta Permanente, a los Contratados que a ese momento revestían una antigüedad igual o superior a los 5 años.-

QUE, el pasado mes de diciembre de 2013 el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 5892, promulgada por Decreto N°1596 – MCO/013, mediante la cual se dispuso la incorporación a Planta Permanente del personal municipal que, al 31 de noviembre, registraba dos o más años de antigüedad en su relación contractual con el estado municipal

QUE, en áreas de establecer un efectivo criterio de igualdad con todos los trabajadores municipales, se debe proceder a determinar la excepción a los previsto en la Ordenanza N°5111, determinando la incorporación a Planta Permanente del personal que al 31 de diciembre de 2013 registre una antigüedad igual o superior a los dieciocho (18) meses, en su relación contractual con la Municipalidad de Caleta Olivia.-

QUE, ante el receso legislativo del Honorable Concejo Deliberante determinado por la Ley N° 55, Orgánica de Municipalidades, y su propio Reglamento Interno, corresponde emitir el instrumento legal que determine la

incorporación a Planta Permanente del personal que se encuentre en las condiciones mencionadas en el párrafo precedente, Ad Referéndum del Honorable Cuerpo,

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- EXEPTUAR, de los términos y alcances previstos en la Ordenanza Municipal N° 5.111, y determinar la incorporación, en Planta Permanente, del personal municipal que revista Planta Contratada y que al día 30 de Diciembre de 2013, registre una antigüedad igual o superior a dieciocho (18) meses en su relación contractual o laboral con la Municipalidad de Caleta Olivia, cuya nómina se consigna en el Anexo I del presente.-

ARTICULO 2°.- DISPONER la rescisión automática, a partir del día de la designación en Planta Permanente, de los Contratos de Locación de Servicios que revistan los agentes que, por cumplimiento del Artículo 1° del presente, sean incorporados a la Planta Permanente.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo a efectuar las modificaciones en las Partidas Pertinentes del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Caleta Olivia – Ejercicio Fiscal 2013 – Ordenanza N° 5.812, Prorrogado por Decreto N° 1589/13 para el Ejercicio Fiscal 2014.-

ARTICULO 4°.- REFERENDARAN el presente Decreto los Señores **Secretarios de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Prof. Osvaldo CABRERA, y de Hacienda y Desarrollo Productivo, CPN José G. BARBOZA.**

ARTICULO 5°.- REGISTRESE, tomen conocimiento Contaduría Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Liquidación de Sueldos, remitas copia al Honorable Concejo Deliberante, dese a publicidad y cumplido. **ARCHÍVESE.**

Sr. José M. CORDOBA – Arq. Julia M. OLIVERA –
CPN Gustavo BARBOZA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 001 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente N° 2835/14, iniciado por la Secretaría de Gobierno Cultura, Deportes y Turismo, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Acta de Contrato de Servicio de Policía Adicional suscripta el día 01 de Enero del año 2014, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Policía de la Provincia de Santa Cruz representada por el Comisario General Don Víctor Hugo SALINAS, correspondiente al Pago de Adicional Policial.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA-
Arq. Julia M. OLIVERA- C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 002 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum N° 01-SGFP/2014, por el cual se tramita la Apertura de las Cajas Chicas para el presente Ejercicio, y;

FÍJASE, en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) el total mensual de los fondos destinados a Caja Chica y/o Fondos Fijos Especiales, a partir del día 3 de enero de 2014, el valor mensual de Cajas Chicas y Fondos Fijos Especiales destinados a la Intendencia y demás sectores municipales de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.-

Sr. José M. CORDOBA – Arq. Julia M. OLIVERA –
CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO N° 003 /2.014.-

Caleta Olivia, 03 de Enero de 2.014.-

VISTO:

Decreto Municipal N° 1957/13

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos lo normado por el Decreto N° 1957/MCO/13 de fecha 30 de Diciembre de 2013, conforme lo expuesto en los considerandos del presente.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA.

DECRETO N° 004 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

Memorándum N° 007/SGCDT/2014 y;

RATIFÍCASE, el Acta de Constatación - Elección de la Reina de Caleta Olivia-, registrada mediante Actuación Notarial B 00741112, que acredita que el Jurado integrado por las Señoras: Carla Mariel PINTO, Rosa Neri MONTI, Celeste María Soledad SCHMALZ y Silvana Vanesa GARCÍA, determinaron que la **Reina de Caleta Olivia es la candidata N° 12: Señorita Micaela URRIAGA.**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 005 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorando N° 02 S.G.F.P./14 emitido por el Sr. Secretario de Gobierno. Cultura, Deportes y Turismo Prof. **Osvaldo M. CABRERA**, y;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 31 de Diciembre de 2013, los alcances del **Decreto N° 0435 MCO-12**, mediante el cual se designa en el Cargo de Coordinador de Turismo al Sr. **Boris OBAYA, DNI N° 32.397.957.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 006 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorando N° 02 S.G.F.P./14 emitido por el Sr. Secretario de Gobierno. Cultura, Deportes y Turismo Prof. **Osvaldo M. CABRERA**, y;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 31 de Diciembre de 2013, los alcances del **Decreto N° 050 MCO-12**, mediante el cual se designa en el Cargo de Coordinador de Turismo al Sr. **Carlos Omar CHIQUELLI, DNI N° 18.435.519.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 007 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorando N° 02 S.G.F.P./14 emitido por el Sr. Secretario de Gobierno. Cultura, Deportes y Turismo Prof. **Osvaldo M. CABRERA**, y;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 31 de Diciembre de 2013, los alcances del **Decreto N° 044 MCO-12**, mediante el cual se designa en el Cargo de Supervisión de Programas y Proyectos al Sr. **Víctor BARRIENTOS DEL PRETE, DNI N° 31.440.188.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA.

DECRETO N° 008 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorando N° 02 S.G.F.P./14 emitido por el Sr. Secretario de Gobierno. Cultura, Deportes y Turismo Prof. **Osvaldo M. CABRERA**, y;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 31 de Diciembre de 2013, los alcances del **Decreto N° 027 MCO-12**, mediante el cual se designa en el Cargo de Supervisora de la Agencia de Desarrollo a la Sra. **Silvana Andrea GILBERTO, DNI N° 24.649.785.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 009 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorando Nº 02 S.G.F.P./14 emitido por el Sr. Secretario de Gobierno. Cultura, Deportes y Turismo Prof. **Oswaldo M. CABRERA**, y;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 31 de Diciembre de 2013, los alcances del **Decreto Nº 857 MCO-12**, mediante el cual se designa en el Cargo de Asesor de Intendencia a la Dra. **Ana Carolina ZILBERBERG**, DNI Nº **23.032.568**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 010 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorando Nº 02 SGCDT/14 emitido por el Sr. Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. **Oswaldo CABRERA**, y;

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 31 de Diciembre de 2013, los alcances del **Decreto Nº 340 MCO-12**, mediante el cuál se designa en el Cargo de Coordinadora de Servicios Internos a la Sra. **Roxana Marcela TERRAZ**, DNI Nº **24.649.705**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 011 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 10/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Asesor de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública por el Señor **Leonardo PÁEZ**, DNI Nº **20.501.913**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 012 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 10/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinador de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública por el Señor **Hugo Ricardo MAYORGA**, DNI Nº **28.558.090**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 013 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 10/SGCDT;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada a cargo de Supervisor de la Secretaría de Hacienda y

Desarrollo Productivo por el Señor **Víctor GONZÁLEZ**, DNI Nº **22.323.395**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 014 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Supervisor de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública por el Señor **Gustavo STOBIA**, DNI Nº **23.158.502**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 015 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Supervisor de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública por el Señor **Solano GOMEZ**, DNI Nº **14.111.596**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA.

DECRETO Nº 016 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinador de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo por el Señor **Manuel PEDRAZA**, DNI Nº **18.186.577**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA.

DECRETO Nº 017 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinador de la Secretaría de Servicios y Medio Ambiente por el Señor **Luis Alberto HUANCO**, DNI Nº **20.169.293**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 018 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinador Intendencia Municipal por el Señor **Carlos MANSILLA**, DNI Nº **12.131.536**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 019 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Supervisor CIC Centenario por el Señor **Pablo Ariel GUERRERO**, DNI Nº **32.397.806**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 020 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinadora en la Secretaría de Planificación por la Señora **Eusebia PUCA**, DNI Nº **26.807.390**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 021 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Supervisora de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública por la Señora **Fernanda BERENGUEL**, DNI Nº **23.998.650**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 022 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Supervisora de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública por la Señora **Carmen Lucía CASTRO**, DNI Nº **14.719.117**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 023 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinadora de la Secretaría de Desarrollo Social por la Señora **Aldana AGUILAR**, DNI Nº **27.403.311**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 024 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y; **ACEPTAR**, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinadora de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública por la Señora **Griselda REALES, DNI Nº 33.260.472.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 025 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y; **ACEPTAR**, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinadora de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública por la Señora **Angélica RIO AGUILAR, DNI Nº 92.529.382.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 026 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y; **ACEPTAR**, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinadora de la Secretaría de Desarrollo Social por la Señora **Gladys MERA, DNI Nº 18.809.458.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 027 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y; **ACEPTAR**, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Directora General CIC 17 de Octubre por la Señora **Miriam OLMOS, DNI Nº 16.491.602.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 028 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y; **ACEPTAR**, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinadora de la Secretaría de Desarrollo Social por la Señora **Adriana ORELLANA, DNI Nº 16.755.934.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 029 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum Nº 01/SGCDT y; **ACEPTAR**, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Coordinadora de la Planificación Social por

la Señora **Carolina DE MIER, DNI Nº 29.586.627.-**

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 030 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:El Memorándum Nº **012** S.G.C.D.yT./14, y;

DESÍGNASE, a partir del día 01 de Enero de 2014, en el cargo de Coordinador al Señor **Gerardo Daniel Villacorta – DNI Nº32.086.865**, Cargo Político que percibirá el Setenta y Cinco (75 %) de la Dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 031 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:El Memorándum Nº **003** S.G.C.D.yT./14, y;

DESÍGNASE, a partir del día 01 de Enero de 2014, al Señor **Jorge Alberto HERNÁNDEZ DNI Nº 17.734.396 – Legajo Nº 1358**, a cargo de la Dirección General de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 032 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

Ordenanza 5812/12 sancionada para el Ejercicio 2013, la cual fue prorrogada para el Ejercicio 2014 según decreto Nº 1589/ 13, no obstante lo establecido en la Ley 55 en su Art.- Nº 47 inciso 4, la Ley Nº 760 de Contabilidad en su Art. Nº 5 y la Acordada 54 en su Art. Nº 12 y

PRORROGAR, los Contratos de las 41 (Cuarenta y Un) Cooperativas que prestan servicios a esta Municipalidad hasta tanto se sancione el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presente Ejercicio prorrogado por el decreto Nº 1589/13.-

ESTABLÉCESE, que a partir del mes de Enero del año 2014, las cooperativas continuarán percibiendo el importe cobrado el último mes del Ejercicio anterior, de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal. Ad-Referéndum del Honorable Concejo

Deliberante.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo CABRERA
Arq. Julia M. OLIVERA - CPN Gustavo BARBOZA**DECRETO Nº 033 /2.014.-**

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-323-1 y;

APROBAR, los Contratos de Locación de Servicios Bajo el régimen de la Ordenanza Nº 1524 "Estatuto para el personal de la Municipalidad de Caleta Olivia".-

ESTABLÉCESE, que los mismos tendrán vigencia por el periodo comprendido desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, inclusive.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 034 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:El Memorándum Nº **015** S.G.C.D.yT./14, y;

DESÍGNASE, a partir del día 01 de Enero de 2014, en el cargo de Coordinador, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, al Señor **Diego Eduardo ROMERO, DNI Nº 36.105.359**, Cargo Político que percibirá una asignación mensual equivalente al Sesenta Por Ciento (60%) de la dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 035 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:El Memorándum Nº **016** S.G.C.D.yT./14, y;

DESÍGNASE, a partir del día 01 de Enero de 2014, en el cargo de Coordinadora de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, a la Señora **Fernanda BERENGUEL, DNI Nº 23.998.650**, Cargo Político que percibirá una asignación mensual equivalente al Setenta y Cinco Por Ciento (75%) de la dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO Nº 036 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:El Memorándum Nº **017** S.G.C.D.yT./14, y;

DESÍGNASE, a partir del día 01 de Enero de 2014, en el cargo de Coordinador de

Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, al Señor **Hugo Ricardo MAYORGA, DNI N° 28.558.090**, Cargo Político que percibirá una asignación mensual equivalente al Setenta Por Ciento (70%) de la dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 037 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum N° **018** S.G.C.D.yT./14, y;

DESÍGNASE, a partir del día 01 de Enero de 2014, en el cargo de Supervisor de Prensa, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, al Señor **Leonardo PAEZ, DNI N° 20.501.913**, Cargo Político que percibirá una asignación mensual equivalente al Ochenta Y Cinco Por Ciento (85%) de la dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 039 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente N° 2013-15641-1 y Memorándum N° 20/SGCDT/2014 y;

ACÉPTASE, a partir del 30 de Diciembre de 2013, la Renuncia presentada por la Señora **M.M.O. Mónica Sandra CASTRO, DNI. N° 33.260.262**, al Cargo de Asesora, Cargo Político con el Cuarenta (40%) por ciento de la dieta de un Secretario de Gabinete, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 040 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum N° **032/** S.G.C.D.yT./14, y;

QUE, mediante Decreto Municipal N° 015/MCO/2014, se acepta la Renuncia Presentada por el Señor **Solano GÓMEZ DNI N° 14.111.596** al Cargo de Supervisor de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública.

DÉJESE SIN EFECTO, en todos sus términos por el Decreto N° 015/MCO/14 de fecha 08 de Enero de 2014, conforme lo expuesto en los considerandos del presente.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 041 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

Memorándum N° 25/SGCDT/2014 y;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Enero de 2014, en el cargo de Asesora a la Señora **Lucrecia DREWNIK, DNI 34.293.202** Cargo Político, que percibirá el Ochenta y Cinco (85%) de la Dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 042 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Decreto N° 1956-MCO/13, y;

REASIGNAR, al Personal Cargo Político en las diferentes Áreas y Secretarías, según lo establecido en el Decreto N° 1956/13 "Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal, cuya nómina como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 043 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorando N° **39-SGCDT/14**, emitido por el Sr. Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA:**

DESÍGNASE, a partir del día 01 de enero de 2014, al Señor **Gastón TORRES, DNI N° 95.127.130**, como Coordinador dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, percibiendo una asignación mensual equivalente al 70% de la dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 044 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente N° 2013-14841-1 y;

DISPÓNESE, a partir del 06 de Diciembre del 2013 la Baja por Fallecimiento de la extinta **Abigail CHAVEZ IGERRA - DNI N° 92.541.141 – L.P. N° 5159**, Personal Planta Permanente con Módulo "1", dependiente de la Secretaría de Gobierno y de la Función Pública.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 045 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum N° **059** S.G.C.D.yT./14, y;

DESÍGNASE, a partir del día 01 de Enero de 2014, en el cargo de Coordinadora del CIC Centenario, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a la Señora **Mayra Alejandra OTERO, DNI N° 23.490.875**, Cargo Político que percibirá una asignación mensual equivalente al Setenta Cinco Por Ciento (75%) de la dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 046 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

Memorándum N° 061/SGCDT/14 emitido por la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo; y;

APRUÉBASE, el Reglamento de los Carnavales Caletenses 2014 denominado "Capital Regional del Carnaval Patagónico" a llevarse a cabo los días 02 y 03 de Marzo de 2014, en las calles San Martín e Independencia de nuestra ciudad.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo CABRERA

DECRETO N° 047 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente N° 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "**2 DE ENERO**" Ltda., CUIT N° **33-70998521-9**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela - CPN Gustavo Barboza

DECRETO N° 048 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente N° 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "**2 DE SEPTIEMBRE**" Ltda., CUIT N° **30-71155555-9**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela - CPN Gustavo Barboza

DECRETO N° 049 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente N° 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"23 DE MARZO" Ltda., CUIT Nº 30-71196312-6**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 050 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"6 DE ABRIL" Ltda., CUIT Nº 30-70959340-0**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 051 /2.014.-

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"7 DE AGOSTO" Ltda., CUIT Nº 30-71212935-9**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 052/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"ABRAZANDO EL CAMBIO" Ltda., CUIT Nº 30-71227937-7**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 053/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"ALMAFUERTE" Ltda., CUIT Nº 33-71364740-9**, celebrado el 31 de Diciembre

de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA – Arq. Julia M. OLIVERA –
CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO Nº 054/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"ALMAYANA" Ltda., CUIT Nº 30-71080089-4**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 055/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"ALQUELEN" Ltda., CUIT Nº 30-71023380-9**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 056/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"AMUTUY" Ltda., CUIT Nº 30-71136607-1**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA – Arq. Julia M. OLIVERA –
CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO Nº 057/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"ARGEN-SUR" Ltda., CUIT Nº 30-71232463-1**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 058/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"ARGENTINA CONSTRUCCIONES" Ltda., CUIT Nº 33-70966121-9**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 059/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"ATENEO EVITA" Ltda., CUIT Nº 33-71232433-9**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 060/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"CALETA" Ltda., CUIT Nº 30-71225548-6**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 061/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"CALETA ARCO IRIS" Ltda., CUIT Nº 33-70913368-9**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 062/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"CALETA PAULA" Ltda., CUIT Nº 30-71126745-6**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 063/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "COMPROMISO JUVENIL" Ltda., **CUIT Nº 30-71403949-7**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 064/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "CONSTRUC-SUR" Ltda., **CUIT Nº 30-71132301-1**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA – Arq. Julia M. OLIVERA –
CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO Nº 065/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "CRECER JUNTOS" Ltda., **CUIT Nº 30-70991528-9**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 066/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "EL GOROSITO" Ltda., **CUIT Nº 30-70912441-9**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 067/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "EL OLIMPO" Ltda., **CUIT Nº 30-71126650-6**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 068/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "EL TRIUNFO" Ltda., **CUIT Nº 30-70942554-0**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 069/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "ESPERANZA DEL SUR" Ltda., **CUIT Nº 30-71239459-1**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA – Arq. Julia M. OLIVERA –
CPN Gustavo BARBOZA

DECRETO Nº 070/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "EVITA" Ltda., **CUIT Nº 30-71233194-8**, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 071/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "FUERZAS JÓVENES" Ltda., **CUIT Nº 30-71080089-4**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 072/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "FUERZAS UNIDAS" Ltda., **CUIT Nº 30-70943056-0**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 073/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "GATO NEGRO" Ltda., **CUIT Nº 30-70897328-5**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 074/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "GESTIÓN OBRERA" Ltda., **CUIT Nº 30-70957338-8**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 075/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "KARKEN" Ltda., **CUIT Nº 30-71240056-7**, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 076/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "LA INDEPENDENCIA" Ltda., CUIT Nº 30-71101869-3, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 077/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "LA NUEVA UNIÓN" Ltda., CUIT Nº 30-71101717-4, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 078/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "LOS PINOS" Ltda., CUIT Nº 30-71349630-4, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 079/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "MIRANDO AL SUR" Ltda., CUIT Nº 33-71031602-9, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 080/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "OLIVIA" Ltda., CUIT Nº 30-

71225547-8, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 081/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "PATAGONIA TEXTIL" Ltda., CUIT Nº 30-70966029-9, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 082/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "PRIMAVERA" Ltda., CUIT Nº 30-71154766-1, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 083/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "SAN MARTÍN" Ltda., CUIT Nº 30-71331440-0, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 084/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "TEC" Ltda., CUIT Nº 30-71101867-7, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 085/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "TEHUELCHÉ" Ltda., CUIT Nº 30-70933374-3, celebrado el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 086/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "TRES SAUCES" Ltda., CUIT Nº 30-71127129-1, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 087/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-436-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos la ADDENDA del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "YATEL" Ltda., CUIT Nº 30-71247326-2, celebrada el 31 de Diciembre de 2013.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Daniel Brizuela -
CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 088/2.014. -

Caleta Olivia, 08 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2013-445-1 y;

DISPONESE, a partir del 22 de Abril de 2013, la Baja en Seis (06) horas cátedras Suplentes, a la docente **Melissa Graciela CALOCERINOS- DNI Nº 34.075.768- Legajo Personal Nº 6270**, quien revista como profesora de Música en el Departamento Escuela Municipal de Música, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deportes y Turismo, Con la baja referida la docente revista con un total de Dieciocho (18) horas cátedras discriminadas de la siguiente manera: Diez

(10) horas Interinas y Ocho (08) horas Suplentes de la Docente Rosana VARAS.-

Sr. José M. CORDOBA- PROF. Osvaldo Cabrera

DECRETO Nº 089/2.014. -

Caleta Olivia, 17 de Enero de 2.014.-

VISTO:

El Memorando Nº **067 SGCDT/14** emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**; y;

DEJASE A CARGO, del Despacho de la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo al Señor Secretario de Desarrollo Social **Prof. Horacio Daniel BRIZUELA**, a partir del 20 de enero de 2014 y hasta tanto se produzca el retorno de su titular al asiento natural de sus funciones.-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 090/2.014. -

Caleta Olivia, 24 de Enero de 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-14996-1; y;

ADSCRÍBASE, al agente **José Antonio VERA**, DNI Nº **22.323.260**, LP Nº **2780**, Personal Planta Permanente con módulo "5", desde el 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 a la Dirección General de Ceremonial, Presidencia de la Nación, Conforme la Ordenanza Nº 5410/09 – Decreto Promulgatorio Nº 729/09.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Horacio D. BRIZUELA

DECRETO Nº 091/2.014. -

Caleta Olivia, 24 de Enero de 2014

VISTO:

El Memorandum Nº **026** S.G.C.D.yT. emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**; y;

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero del 2014, la Renuncia presentada al cargo de Supervisor de Gobierno dependiente de la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo por el Señor **Jorge Eduardo REYES**, DNI Nº **17.028.622**.-

Sr. José M. CORDOBA- CPN Gustavo Barboza

DECRETO Nº 092/2.014. -

Caleta Olivia, 30 de Enero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-70-1 y;

APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada Nº 01/14, referente a la **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DESDE EL 01 al 28 de FEBRERO de 2014"**.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo Cabrera

DECRETO Nº 093/2.014. -

Caleta Olivia, 27 de Enero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2013-6421-1 y;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Junio de 2013, el Alta en **Cinco** (05) horas cátedras Suplentes al docente **Eduardo Andrés ROMANO**, DNI Nº **24.829.493**, LP Nº **6370**, Profesor de Bellas Artes - Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes - Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes y Turismo. Se deja constancia que con el alta referida revista un total de Diecinueve (19) horas cátedras, distribuidas de la siguiente manera: Cuatro (04) horas Interinas y Quince (15) horas Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo Cabrera

DECRETO Nº 095/2.014. -

Caleta Olivia, 30 de Enero 2014

VISTO:

El Expediente Nº 2014-70-1; y;

CONFORMAR la Comisión de Preadjudicación para análisis de la Licitación Privada Nº 01/14, la que estará integrada por el Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo, Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Secretaria de Planificación, Obras y Serv. Municipales, Dirección de Control y Estadísticas y Dirección de Contrataciones.-

ADJUDÍQUESE, a la Licitación Privada Nº 01/14, referente al **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE desde el 01 al 28 de Febrero de 2014"** a la firma **OTAMENDI Y CIA S.R.L.**-

Sr. José M. CORDOBA- Prof. Osvaldo Cabrera